



PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA

NOMBRE DEL CONTRALOR :
NOMBRE GERENTE: Gildardo Perez Lopera
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2019-2020
VIGENCIA EVALUADA: 2018
MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA REGULAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25 de Octubre de 2019

RELACION DE ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	AREA-RESPONSABLES CUMPLIMIENTO PM	CRONOGRAMA DE EJECUCION	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES
--	-----------------------------------	-------------------------	----------------------	-----------------------------	---------------

Proceso Presupuesta

1	<p>Hallazgo No. 1. En el proceso de auditoría a los expedientes de los contratos de la Lotería de Medellín, se evidenció que el sistema de foliación que utilizan no es acorde con las normas de archivo, y algunos documentos que deben reposar como soporte de la ejecución de los contratos no se encontraban debidamente archivados. Lo anterior inobserva los Artículos de la ley 594 de julio 14 de 2000 en especial el Artículo 63. (A)</p>	<p>1. requerir a los supervisorías para la entrega oportuna de los soportes de ejecución de los contratos a la Secretaria General 2. capacitar a los funcionarios de la Empresa en conceptos básicos de archivos</p>	<p>todos los supervisores</p>	<p>Seguimiento en las auditorías internas que se realicen desde la Oficina de Auditoría Interna</p>	<p>1. circular donde se requiera a los supervisores 2. una capacitación</p>	<p>1. Una circular antes del 30 de Noviembre 1. Una capacitación para el 30 de Octubre de 2019</p>	
---	--	---	-------------------------------	---	--	---	--



PLAN DE MEJORAMIENTO CONTRALORIA GENERAL DE ANTIOQUIA

NOMBRE DEL CONTRALOR :
NOMBRE GERENTE: Gildardo Perez Lopera
PERIODO DE EJECUCIÓN: 2019-2020
VIGENCIA EVALUADA: 2018
MODALIDAD DE AUDITORIA: AUDITORIA REGULAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 25 de Octubre de 2019

RELACION DE ACCIONES CORRECTIVAS A DESARROLLAR	AREA-RESPONSABLES CUMPLIMIENTO PM	CRONOGRAMA DE EJECUCION	METAS CUANTIFICABLES	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	OBSERVACIONES	
<p>Hallazgo No. 2. Revisada la cuenta 1385- de Dificil Recaudado, se observó lo siguiente: (A)</p> <ul style="list-style-type: none"> • La deuda de los distribuidores que se relacionan en el cuadro adjunto, vienen desde las vigencias de 2014, 2015, 2018, respectivamente. • La Lotería de Medellín, realizó el despacho de lotería por más de 3 sorteos, facturados sin cancelar a los distribuidores Floro Gómez Apuestas buena suerte \$202.811.021 y Felipe Nerys Ortega Wilches por valor \$49.942.322, desconociendo el reglamento interno, según Resolución 131 de 2014 artículo décimo cuarto, y 380 de 2017, inobserva además, lo establecido, el Instructivo No 1 de 2018 y los numerales 1.2.1 y 1.2.2, numerales a, b, y f del artículo 2 de la Ley 87 del 93; situación que trasgrede lo dispuesto en el artículo 6 de la Ley 610 de 2000. Teniendo en cuenta, que actualmente cursa una demanda en el juzgado 15 del circuito civil de Medellín, en contra del señor Floro Cesar Gómez y al cual, el juzgado libró mandamiento de pago a favor de la Lotería de Medellín, así como, también cursa denuncia penal en contra del señor Felipe Nerys ortega, por presunta falsedad en documento privado. Quedará como insumo para próximas actuaciones de la Contraloría General de Antioquia, a fin de revisar la recuperación de la cartera. 	<ol style="list-style-type: none"> 1) implantacion codigo de barras para el recuado de distribuidores. 2) continuar con las acciones judiciales en curso. 3) Realizar seguimiento a los despachos a efectos de cumplir con las normas internas 	<ol style="list-style-type: none"> 1. la acción primera es respoonsabilidad de TICS 2. La acción Segunda es responsabilidad de la Secretaria General 3. la actividad tercera es responsabilidad de Loterias 	<p>Seguimiento en las auditorias internas que se realicen desde la Oficina de Auditoria Interna</p>	<ol style="list-style-type: none"> 1, Sistema integrado y normalizado de recaudo de distribuidores con codigo de barras 2. Presentación de demandas de los distribuidores Rica Fortuna y Felipe Neris 3. 1 Auditoria al proceso de loterias para revisión del proceso de despachos 	<ol style="list-style-type: none"> 1. 1 sistema de información implementado 2. Demandas presentadas a los distribuidores Felipe Nerys y Rica Fortuna 3. 1 auditoria 	<p>para la demanda del distribuidor Rica Fortuna se requiere al proceso de Loterias la bsuqueda de los originales o en su defecto el documento radicado de envio de los mismos a la oficina jurídica</p>

FIRMA REPRESENTANTE LEGAL

FIRMA JEFE OFICINA DE AUDITORIA INTERNA